

S. L. presidente. Sesión supletoria celebrada de acuerdo al 1876 en la ordinaria del día 2.  
D. Manuel Medina. En la Villa de San Isidro se constituyó el ayuntamiento el día 25 de noviembre de 1876, siendo las votaciones mantenidas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina el día mencionado, se renunciaron a estas sillas para los vecinales, los señores Canajales constituyeron mayoría, convocando de nuevo la gente que iban supletoria en la ordinaria del día dos que no hubo lugar por falta de número de vocales.  
D. Fernando Zapata. Amonetó que habiendo sido principio para la elección del concejal anterior que fui apuntado por sucesivo decreto, en que se leyeron los nombramientos oficiales y demás ordenanzas dictadas desde la anterior convocándose el cumplimiento de las que así lo exigían.

Sorteo de la Junta Municipal. Presentado el expediente autorizado para la renovación de la Junta Municipal que ha de efectuar durante el año económico corriente de 1896-97 y resultando de la certificación librada por Secretaría, no se ha presentado reclamación alguna sobre la formación de secciones en los días que han tenido de acuerdo al artículo, se procedió a la designación del número de vocales que corresponden elegir en cada sección con arreglo al importe de los votos de cada una de ellos, cuya ejecución dio el siguiente resultado. Primera Sección, cinco vocales; Segunda, cuatro; Tercera, dos y Cuarta una.

Asegurada conforme a la legislación electoral del Código de la ley municipal y hallándose cumplido el acto del sorteo por el alcalde y habiendo sonado en la Iglesia de esta parroquia el tambores para dar la antelación que manda el art. 68 de la expresa ley, se procedió por sucesivaidad a cada uno de los sorteos que se han hecho en la primera sección y estas en vueltas, resultando el sorteo que se ha repetido en igual forma para cada una de las tres secciones restantes, obteniéndose el siguiente resultado:

#### Primer Sección.

Cantón burgués por mayoría, colonia y vecindad.  
D. Pedro Martínez Galindo. = D. Esteban Pérez Leguizamón.  
" Francisco Sanchez Faria. = " Alfonso Martínez Ramírez.  
" José María Sanchez Faria.

#### Segunda Sección.

Cantón burgués por edificios y salares.  
D. José Jerónimo Cruz Zapata. = D. José Miróte eterno.

